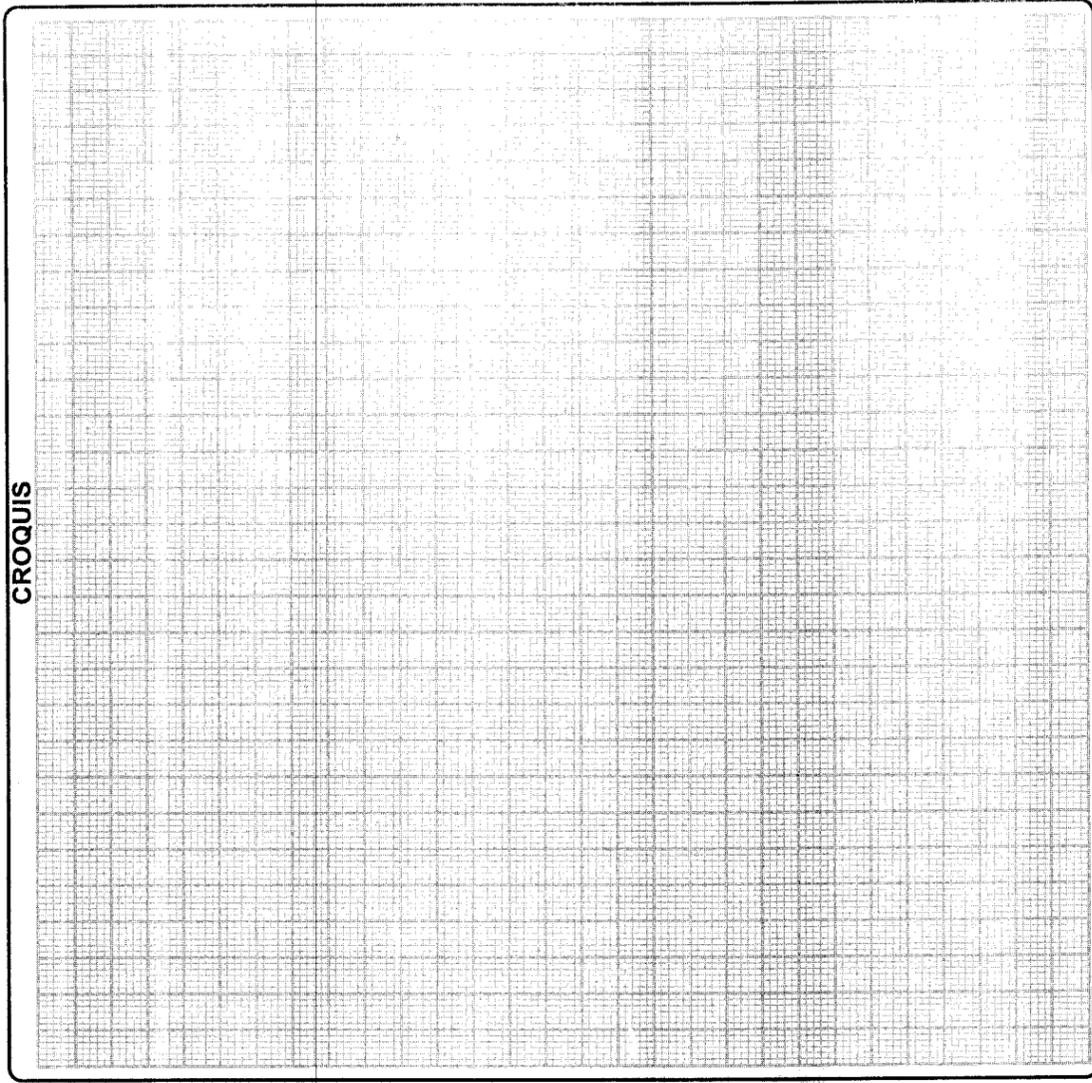




**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**



CROQUIS

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: LOCALIDAD: SECTOR: MANZANA: LOTE: PROP. HORIZONTAL:

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° _____

DIRECCIÓN: calle barrio

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA HOMOGENEA ZONA SEGUN VALOR

Me. _____ lote _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES: 1 2 3 4 5 6 7

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 1 2 3 4 5 6 7

ACCESO AL LOTE: 1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CERRAMIENTO: HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SOBRE LA RASANTE METROS BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE: 1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 1 DESAGUES 2 NO EXISTE 1 ELECTRICIDAD 2 NO EXISTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL: 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO

ACERA: 1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA: 1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 1 ALCANTARILLADO 2 NO EXISTE 1 ENERGIA ELECTRICA 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA 1 ALUMBRADO PUBLICO 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE: 23 AREA SIN DECIMALES 24 PERIMETRO 25 LONGITUD DEL FRENTE 26 NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos):

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 2 28 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 SIN USO 2 CONSTRUCCION 3 OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

TOTAL DE BLOQUES:

OTRO USO:

NOMBRE: _____ CODIGO: _____

OBSERVACIONES: Se unifican los codigos 2220109 y 2220202, seym AUT UMIF de P.U.II D Junip 9/1/2012

C.C.# 2220204

Sello
06/22/12

092215779



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA Y UNIFICACION.-

Otorgada por EL SEÑOR JOSE NAZARIO CEDEÑO MIELES.-

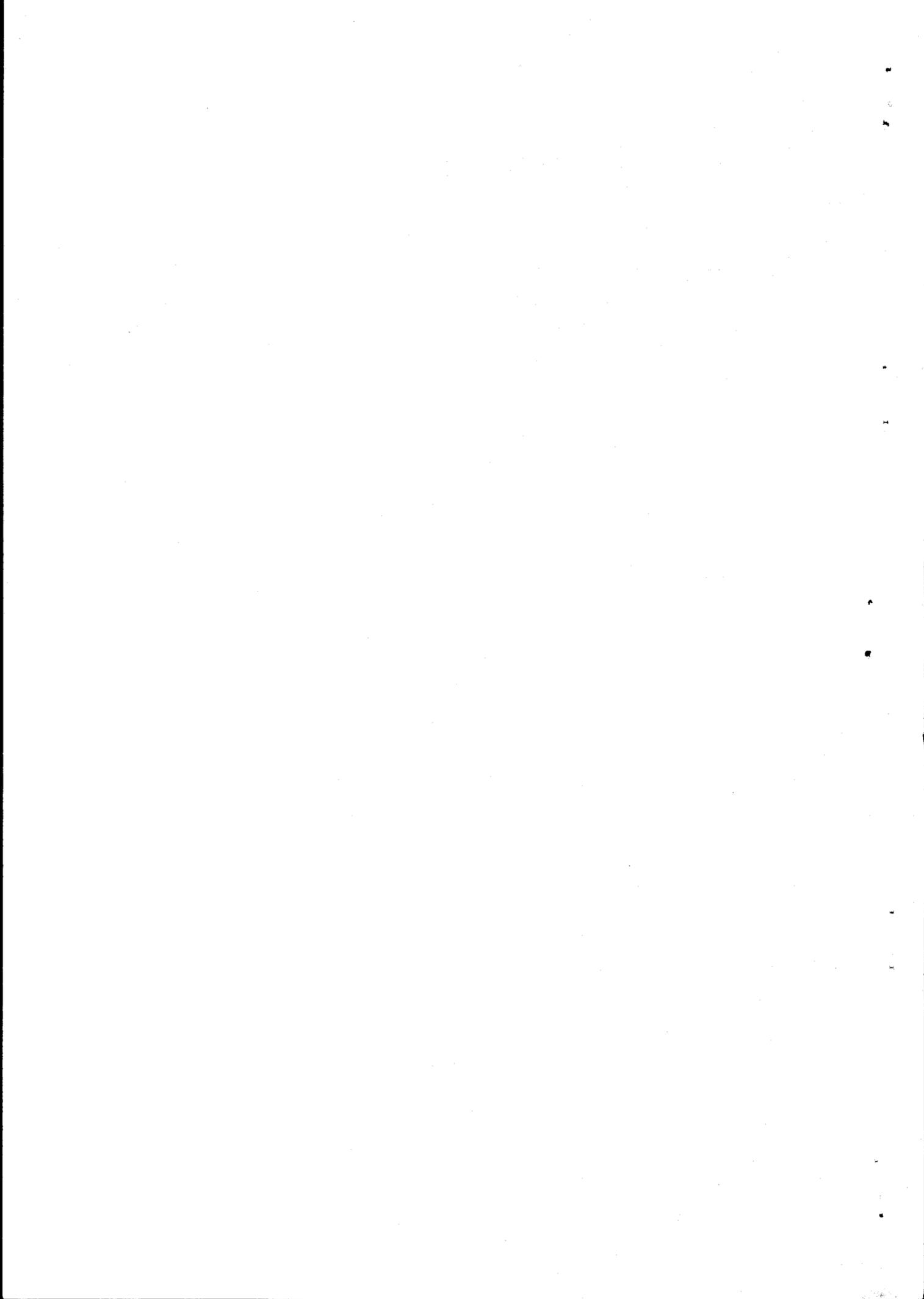
A favor de LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A.-
CONSISOLSA.-

Cuantía USD \$ 30,916.38 & INDETERMINADA.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO **No.** 3.245

Manta, a 15 **de** JUNIO **de** 2012



COPIA

NUMERO: (3.245)



**PRIMERA PARTE.- COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR
JOSE NAZARIO CEDEÑO MELES; A FAVOR DE LA
COMPANÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A.
CONSISOLSA.-**

CUANTIA : \$ 30,916.38

**SEGUNDA PARTE.- UNIFICACION : OTORGA LA COMPANÍA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A.
CONSISOLSA.-**

INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes quince de junio del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el señor **JOSE NAZARIO CEDEÑO MIELES**, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis dos uno nueve

uno ocho guión siete, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura; y por otra parte en calidad de COMPRADORA la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", debidamente representada por los señores Ingeniero PEDRO RAUL BALDA CHARA e Ingeniero JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, tal como lo justifican con el documento que se incorpora al protocolo como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA Y UNIFICACION**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Compraventa y Unificación**, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA PARTE.- PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, el señor **JOSE NAZARIO CEDEÑO MIELES**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la **Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA"**, debidamente

representada por los señores Ingeniero PEDRO RAUL BALDA CHARA e Ingeniero JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, tal como lo justifican con el documento que se incorpora al protocolo como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará simplemente "LA COMPRADORA". - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Declara el vendedor ser dueño y propietario de un terreno ubicado en la carretera Manta - Rocafuerte de la parroquia Tarqui del cantón Manta, adquirido por Compra que le hiciera a la señora Estrella Vicenta Miele Bowen, según consta de escritura de Compraventa realizada en la Notaria Cuarta de Manta, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro de la propiedad de Manta, el doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doscientos setenta metros, cero cinco centímetros y propiedad de Francisco Bermeo; POR ATRÁS: Doscientos setenta y cuatro metros treinta y dos centímetros y propiedad del señor José Nazario Cedeño y señora; POR EL COSTADO DERECHO: Trescientos setenta y seis metros setenta y tres centímetros y carretera Manta Rocafuerte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento cuarenta y ocho metros cincuenta y seis centímetros y propiedad del B.E.V.- Con una superficie total de SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PUBLICO CUARTO - MANTA

METROS CUADRADOS, TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Mediante aprobación de subdivisión No. 155-0816 de mayo nueve del dos mil once otorgada por el área de Control de PP.UU Municipal se extiende autorización para proceder a elaborar escritura de hipoteca a favor del Banco Internacional para un remanente de terreno de 8.777,06 metros cuadrados (actualmente inscrita con fecha octubre tres de dos mil once y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veintitrés de septiembre del dos mil once); en este mismo documento se especifica un área no justificada (perdida) de 10.831,92 metros cuadrados, resultando como área sobrante ninguna, detalle realizado en compensación a la superficie inicial detallada y acorde al cuadro de áreas incluido en el plano general presentado por el mismo propietario señor José Nazario Cedeño Mieles.- Posteriormente atendiendo comunicación suscrita por el señor José Cedeño Mieles, dirigida al Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, Alcalde de Manta, quien en su parte pertinente hace referencia acorde a la documentación adjunta e incorporando un nuevo levantamiento planimétrico de todo el lote general y llevar a cabo estudio y análisis de área constatando que adicionalmente a lo expresado en la aprobación de subdivisión mencionada anteriormente se conserva como remanente un área de terreno de 1.405,29 metros cuadrados; se extienda la autorización respectiva de venta a favor de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. CONSISOLSA e incorporarla en unificación a un predio contiguo de propiedad de la

2220109

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PUBLICO CUARTO - MANTA

misma mencionada Compañía.- Área Utilizada en la planificación de calle: 3.916,70 metros cuadrados; Área no Justificada: 9.426,63 metros cuadrados.- Área hipotecada al Banco Internacional: 8.777,06 metros cuadrados.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, señor **JOSE NAZARIO CEDEÑO MIELES**, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua, el área a desmembrar según consta de la aprobación de subdivisión y autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, sobre un lote de terreno ubicado en la carretera Manta - Rocafuerte, de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta, lotes que tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros cuarenta y tres centímetros y calle pública; POR ATRÁS: Cuarenta metros treinta y seis centímetros y calle pública intermedia a la Urbanización Mar y Cielo; POR EL COSTADO DERECHO: Ocho metros veintiocho centímetros más cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros y propiedad del señor José Nazario Cedeño Mieles (hipotecado al Banco Internacional); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y dos metros cuarenta y cuatro centímetros y propiedad de la Compañía CONSISOLSA.- Con una superficie total de MIL CUATROCIENTOS CINCO COMA VEINTINUEVE METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el

2220109

Lic. Cedeño Mielles
Mantua - Rocafuerte
Mantua - Rocafuerte
Mantua - Rocafuerte



Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PUBLICO CUARTO - MANTA

vendedor manifiesta haber recibido de manos del representante de la Compañía compradora, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: TRANSFERENCIA.**- La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **SEGUNDA PARTE: PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparecen a celebrar la presente escritura pública La Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", debidamente representada por los señores Ingeniero PEDRO RAUL BALDA CHARA e Ingeniero JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, tal como lo justifican con el documento que se incorpora al protocolo como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PUBLICO CUARTO - MANTA

ciudad de Manta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DEL DOMINIO.- Declara el representante de la Compañía ser propietarios de los siguientes bienes inmuebles: PRIMER LOTE. Un lote de terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, calle sin nombre del actual Barrio Nazario Cedeño, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, adquirido por compra que le hiciera a la Compañía Avícola Comercial Agropecuaria, según consta de escritura de compraventa realizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el veintiuno de noviembre del dos mil once e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el veintinueve de diciembre del dos mil once, lote de terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Noventa y cuatro metros noventa centímetros y lindera con calle sin nombre Urbanización Mar y Cielo; POR ATRÁS: Setenta y dos metros mas ángulo de ciento veintitrés grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, más ángulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros más ángulo de noventa grados con cinco metros y lindera con propiedad de la Compañía Agropejo; POR EL COSTADO DERECHO: Ciento veintiocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Consisolsa (vendedor); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y ocho metros y lindera con propiedad del señor José Nazario Cedeño Solorzano teniendo una superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE. un lote de terreno

222 0202

Al Esd. Cedeño M. Cedeño
Notaria Pública Cuarta E.
Manta - Ecuador



Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PUBLICO CUARTO - MANTA

2220109
ubicado en la carretera Manta - Rocafuerte, de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta, adquirido mediante este mismo contrato por compra al señor José Nazario Cedeño Mieles, lote que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros cuarenta y tres centímetros y calle pública; POR ATRÁS: Cuarenta metros treinta y seis centímetros y calle pública intermedia a la Urbanización Mar y Cielo; POR EL COSTADO DERECHO: Ocho metros veintiocho centímetros más cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros y propiedad del señor José Nazario Cedeño Mieles (hipotecado al Banco Internacional); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y dos metros cuarenta y cuatro centímetros y propiedad de la Compañía CONSISOLSA.- Con una superficie total de MIL CUATROCIENTOS CINCO COMA VEINTINUEVE METROS CUADRADOS.- **TERCERA: OBJETO UNIFICACION.-** Con los antecedentes expuestos la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA**, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los dos lotes de terrenos, descritos en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicados en la Carretera Manta - Rocafuerte de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: POR EL FRENTE, Ciento treinta y cinco metros veintiséis centímetros, calle S/N intermedia a la Urbanización Mar y Cielo; POR ATRÁS, inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y dos metros; desde este punto gira formando un ángulo de ciento veintitrés

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PUBLICO CUARTO - MANTA

grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros; desde este punto gira formando un ángulo de doscientos setenta grados con diecisiete metros y lindera en sus tres extensiones con propiedad de la Compañía AGROPEJO; desde este punto gira formando ángulo de noventa grados hasta cerrar con el lindero izquierdo con doce metros noventa y nueve centímetro y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO, Ciento dos metros cinco centímetros y propiedad de la Compañía Consisolsa; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros más ocho metros veintiocho centímetros y propiedad del señor José Nazario Cedeño Mieles (hipotecado al Banco Internacional), con un área total de ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA:

2220204

CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es de carácter Indeterminada.-

QUINTA: ACEPTACION.- La **COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA**, a través de su representante, acepta en todos sus términos el contenido del presente instrumento por estar de acuerdo y convenir a sus intereses.- **OCTAVA:**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez.

ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número **Des**

El suscrito
Abel Cedeño Menéndez
Notario Público Cuarta Encomendada
Manta - Ecuador



Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PUBLICO CUARTO - MANTA

mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- *g*

Jose Nazario Cedeño Mielles
JOSE NAZARIO CEDEÑO MIELES
C.C.No. 130621918-7

Pedro Raul Balda Chara
PEDRO RAUL BALDA CHARA
Pte. CONSISOL S.A.

Jaime Alberto Cedeño Mielles
JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES
Gte. Gral. CONSISOL S.A.



Jaime Cedeño Mielles
LA NOTARIA (E).-

las

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCÉS
NOTARIO PUBLICO CUARTO - MANTA

6/12/2012 3:29

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-22-01-09-000	1405,29	30916,38	19926	67946
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1306219137	CEDEÑO MIELES JOSE NAZARIO	CARRETERO MANTA ROCAFUERTE	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		10,66	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		11,66	
1390147437001	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLS	ND	VALOR PAGADO		11,66	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/12/2012 3:29 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

6/12/2012 3:29

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-22-01-09-000	1405,29	30916,38	19925	67945
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1306219137	CEDEÑO MIELES JOSE NAZARIO	CARRETERO MANTA ROCAFUERTE	Impuesto principal		309,16	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		92,75	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		401,91	
1390147437001	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLS	ND	VALOR PAGADO		401,91	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/12/2012 3:28 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Macias
 M. Eloy Cedeno Mena
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

CANCELADO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

Emergencias Teléfono:

102

Nº 214573

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1308219187001

C/RUC :
NOMBRES : CEDAÑO MIELES JOSE NAZARIO
RAZÓN SOCIAL: CARRETERO MANTA ROCAFUERTE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 214026
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/06/2012 10:18:21

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 10 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Certificación: 1730

-M- 0000730

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de junio de 2012

No. Electrónico: 4375

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-01-09-000

Ubicado en: CARRETERO MANTA ROCAFUERTE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1405,29 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1306219137

CEDEÑO MIELES JOSE NAZARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30916,38
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	30916,38

Son: TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Atq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Ab. Eloy Cedeno Menendez
Notario Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Impreso por: MARIS REYES 08/06/2012 16:50:57



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-G- 9990556

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catálogo de Predios en vigencia, se encuentra el predio que pertenece a GEORGINA MIELES JOSE NAZARIO consiste en CARRETERO MANTA ROCAFUERTE ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA. cuyo valor es de \$30916.38 TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISEIS Y 38/100 DOLARES de los cuales se otorga una cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.



12 JUNIO 2012

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077470

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	CEDEÑO MIELES JOSE NAZARIO
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 12 junio de 2011
11	
12	VALIDA PARA LA CLAVE
13	2220109000 CARRETERO MANTA
14	ROCAFUERTE
15	Manta, doce de junio del dos mil doce
16	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
17	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Ab. Elise Cedeno Hernandez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S. A. "CONSISOLSA"** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Mieles ubicado en la carretera Manta-Rocafuerte de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,43m. – Calle pública

Atrás: 40,36m. – Calle pública intermedia a la Urbanización Mar y Cielo

Costado derecho: 8,28m. + 48,99m. – Propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Mieles (hipotecado al Banco Internacional).

Costado izquierdo: 72,44m. – Propiedad de la Compañía CONSISOLSA

Area total: 1.405,29m².

Manta, abril 13 de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12805:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de marzo de 2009*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

- Un lote de terreno ubicado en la carretera Manta-Rocafuerte de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
- Con los siguientes medidas y linderos:
- Por el Frente, Doscientos setenta metros, cero cinco centímetros y propiedad de Francisco Bermeo.
- Por Atrás, Doscientos setenta y cuatro metros treinta y dos centímetros y propiedad del señor José Nazario Cedeño y Sra.
- Por el Costado Derecho, Trescientos setenta y seis metros setenta y tres centímetros y carretera Manta Rocafuerte.
- Por el Costado Izquierdo, Ciento cuarenta y ocho metros cincuenta y seis centímetros y propiedad del B.E.V.
- Teniendo una Superficie total de Setenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Metros Cuadrados, Treinta y Cinco Decímetros Cuadrados.

SOLVENCIA. El restante del predio tiene Gravamen Vigente.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.237 12/11/1993	1.570
Compra Venta	Compraventa	196 25/01/1995	132
Compra Venta	Compraventa	817 29/05/1998	565
Compra Venta	Compraventa	1.531 27/10/1999	977
Compra Venta	Compraventa	3.156 10/12/2001	35.700
Compra Venta	Compraventa	3.286 26/12/2001	36.866
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Anticresis	1.345 03/10/2011	23.673

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 12 de noviembre de 1993
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.570 - Folio Final: 1.570
 Número de Inscripción: 2.237 Número de Repertorio: 4.016
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de noviembre de 1993
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la carretera Manta - Rocafuerte de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente; doscientos setenta metros cero cinco centímetros y propiedad del Señor Francisco Bermeo, Por atrás, doscientos setenta y cuatro metros treinta y dos centímetros y propiedad del Señor Jose Nazario Cedeño, y Sra, por el costado derecho, trescientos setenta y seis metros setenta y tres centímetros y carretera Manta. Rocafuerte, por el costado izquierdo, ciento cuarenta y ocho metros cincuenta y seis centímetros y propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda teniendo una Superficie total de Setenta y un mil cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000009336	Cedeño Mielles Jose Nazario	Soltero	Manta



Vendedor:

13-00582184 Cedeño Solorzano Jose Nazario

Casado

Manta

Vendedor:

13-00317441 Mieles Bowen Estrella Vicenta

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

714

24-sep-1976

1175

1176

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 25 de enero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 132 - Folio Final: 133

Número de Inscripción: 196 Número de Repertorio: 396

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la Empresa Electrica Regional Manabi sociedad Anonima (EMELMANABI) representado por el Ing. Antonio Bermudez Alcivar

Una parte de terreno ubicado en la Carretera Manta-Rocafuerte de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos . Por el frente cuarenta metros y carretera Manta-Rocafuerte por atras cuarenta metros y propiedad del vendedor . Por el costado derecho sesenta metros y clale publica y por el costado izquierdo sesenta metros y terrenos del vendedor Jose Nazario Cedeño Mieles . teniendo una superficie total de dos mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000019652	Empresa Electrica Manabi S A Emelmanabi		Manta
Vendedor	13-06219187	Cedeño Mieles Jose Nazario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

2237

12-nov-1993

1570

1570

3 / 6 Compraventa

Inscrito el : viernes, 29 de mayo de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 565 - Folio Final: 566

Número de Inscripción: 817 Número de Repertorio: 1.701

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia tarqui, cercano al aeropuerto de esta ciudad junto a la via Manta-Rocafuerte , comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos Por el norte con propiedad de Comercial berneo con doscientos setenta y tres metros setenta y cinco centímetros , por el sur en parte linderando con camino publico dejado por el vendedor con ciento sesenta metros y en otra parte linderando con propiedad de Emelmanabi en donde funciona la sub-estacion electrica, con ochenta y dos metros setenta centímetros .Por el este en parte con propiedad de la Empresa Electrica Manabi o subestacion con cuarenta y tres metros sesenta centímetros y en otra parte con la carretera Manta-Rocafuerte con ciento dos metros veinte centímetros y por el oeste con propiedad de Silos jaime Alberto con noventa y siete metros ochenta centímetros, con una superficie total de veintitres mil quinientos sesenta y un coma ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01821854	Estrada Bonilla Jaime Eulfo	Casado	Manta
Comprador	80-000000003439	Lopez Ines Filantropica	Casado	Manta
Comprador	13-01821862	Medranda Obregon Deysy Janeth	Casado	Manta
Comprador	13-00062567	Velez Mendoza Jose Colon	Casado	Manta
Vendedor	13-06219187	Cedeño Mieles Jose Nazario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

2237

12-nov-1993

1570

1570



[Handwritten signature]

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 27 de octubre de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 977 - Folio Final: 978
 Número de Inscripción: 1.531 Número de Repertorio: 3.238
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de agosto de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la carretera Manta-Rocafuerte de la Parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos .

Por el frente cuarenta y cinco metros y carretera Manta-Rocafuerte, por atras cuarenta y tres coma cincuenta metros y subestacion Electrica , por un costado veintiseis metros y terreno del vendeddor y por el otro costado trece coma cincuenta metros y camino publico, terreno que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta deicmetros cuadrados. Esta venta del cuerpo de terreno descrito en linea anteriores tambien entra a formar parte la franja de terreno que se detalla cincuenta y siete coma cincuenta metros y camino publico , por el frente , por atras cincuenta y siete metros y Subestacion Electrica, por un costado seis coma cincuenta metros y entreda a Subestacion Electrica y por el otro costado seis coma cincuenta metros y terrenos del vendeddor . teniendo la franja de terreno descrita trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con treinta y siete decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000019652	Empresa Electrica Manabi S A Emelmanabi		Manta
Vendedor	13-06219187	Cedeño Mieleles Jose Nazario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2237	12-nov-1993	1570	1570

5 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 10 de diciembre de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 35.700 - Folio Final: 35.710
 Número de Inscripción: 3.156 Número de Repertorio: 6.314
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de noviembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la carretera Manta- Rocafuerte Parroquia Tarqui (hoy parroquia Los Esteros del Cantón Manta.), que tiene por el frente cuarenta y seis metros carretera Manta-Rocafuerte, por atras los mismos cuarenta y seis metros y terrenos del vendeddor, por el costado derecho ciento veintinueve metros y calle publica (Urbanizacion mar y Cielo) por el costado izquierdo ciento veintisiete con cincuenta metros y terrenos de Emelmanabi S.A. Teniendo una supericie total de cinco mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01205736	Cedeño Solorzano Vicente Ruben	Casado	Manta
Comprador	13-01540546	Cedeño Zavala Belgica Tulmira	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009336	Cedeño Mieleles Jose Nazario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2237	12-nov-1993	1570	1570

6 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 36.866 - Folio Final: 36.879
 Número de Inscripción: 3.286 Número de Repertorio: 6.641
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de noviembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

La Empresa Electrica Regional Manabi S.A. esta representada por el Ing. Eloy Virgilio Reyes Cardenas



Un cuerpo de terreno ubicado en la carretera Manta Rocafuerte de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta terreno que tiene por el frente ciento sesenta y uno punto cincuenta metros y lindera con la carretera Manta-Rocafuerte, por atrás ochenta y seis punto cincuenta metros y lindera con propiedad del vendedor Jose Cedeño Mieles (vendedor) por el costado derecho con ciento veintisiete punto cincuenta metros e Ing. Vicente Ruben Cedeño Solorzano y por el costado izquierdo ciento veintiocho metros y calle publica. Teniendo el bien a venderse una superficie total de 15.200 m2. Quince mil doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000019652	Empresa Electrica Manabi S A Emelmanabi		24 de Mayo
Vendedor	80-0000000009336	Cedeño Mieles Jose Nazario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2237	12-nov-1993	1570	1570

7 / 1 Hipoteca Abierta y Anticresis

Inscrito el : lunes, 03 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.673 - Folio Final: 23.685
 Número de Inscripción: 1.345 Número de Repertorio: 5.808
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibicion- Anticresis, sobre un remanente de terreno ubicado en la Carretera Manta Rocafuerte, que tiene las siguientes medidas y linderos
 Por el Frente 127,08 metros y calle publica
 Atras, 105,57 metros y calle publica
 Por el Costado Derecho 48,14 metros y propiedad de Avicoagro Cia.Ltda
 Por el costado izquierdo 43.95 metro sy propiedad del Sr. Vicente Cedeño Solórzano, mas ángulo hacia el costado derecho con 13,05 metros, mas angulo hacia la parte posterior con 67,38 metros y propiedad de la Empresa Electrica Manabi S.A.
 Con un area total de 8.777,06

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-0000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	13-06219187	Cedeño Mieles Jose Nazario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2237	12-nov-1993	1570	1570

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:57:56 del jueves, 26 de abril de 2012

A petición de: *Pedro Rueda*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
 130699882-2



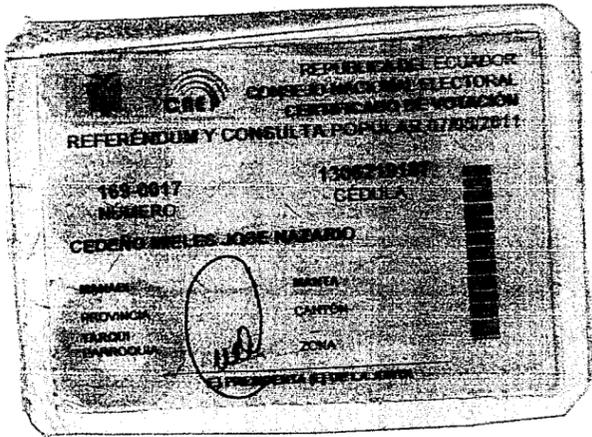
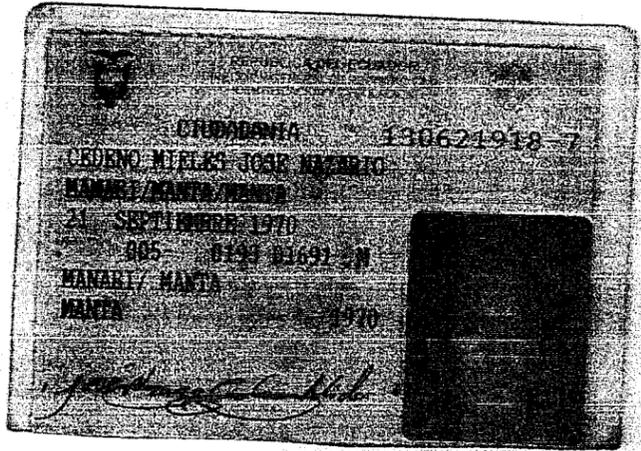
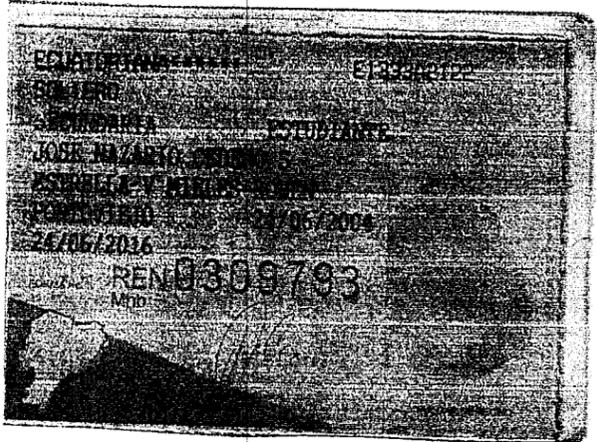
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Alace
Ab. Lisy Ceceo Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Mieles ubicado en la carretera Manta-Rocafuerte de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 71.489,35m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 71.489,35m². (escritura inscrita el 12 de noviembre de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 05 de noviembre de 1993).

Por el frente: 270,05m. – Propiedad de Francisco Bermeo

Por atrás: 274,32m. – Propiedad del Sr. José Nazario Cedeño y Sra.

Por el costado derecho: 376,73m. – Carretera Manta Rocafuerte

Por el costado izquierdo: 148,56m. – Propiedad del B.E.V.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 47.963,67m². / Cinco (5) ventas.

- 2.400,00m². a favor de Empresa Eléctrica Manabí S. A. EMELMANABI; escritura inscrita el 25 de enero de 1995 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 30 de diciembre de 1994.
- 23.561,80m². a favor de Jaime Edulfo Estrada Bonilla, Deysy Janeth Medranda Obregón, José Colón Vélez Mendoza e Inés Filantrópica López; escritura inscrita el 29 de mayo de 1998 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 16 de abril de 1998.
- 864,50m². y 359,37m². a favor de Empresa Eléctrica Manabí S. A. EMELMANABI; escritura inscrita el 27 de octubre de 1999 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 12 de agosto de 1999.
- 5.578,00m². a favor de Vicente Rubén Cedeño Solórzano y Bélgica Tulmira Cedeño Zavala; escritura inscrita el 10 de diciembre de 2001 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 26 de noviembre de 2001.
- 15.200,00m². a favor de Empresa Eléctrica Manabí S. A. EMELMANABI; escritura inscrita el 26 de diciembre de 2001 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 27 de noviembre de 2001.

NOTA.

Mediante aprobación de subdivisión No. 155-0816 de mayo 09 de 2011 otorgada por el área de Control PP. UU. Municipal se extiende autorización para proceder a elaborar escritura de hipoteca a favor del Banco Internacional para un remanente de terreno de 8.777,06m². (actualmente inscrita con fecha octubre 03 de 2011 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 23 de septiembre de 2011); en este mismo documento se especifica un área no justificada (perdida) de 10.831,92m². resultando como área sobrante ninguna, detalle realizado en compensación a la superficie inicial detallada y acorde al cuadro de áreas incluido en el plano general presentado por el mismo propietario Sr. José Nazario Cedeño Mieles.

Posteriormente atendiendo comunicación suscrita por el Sr. José Cedeño Mieles, dirigida al Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde de Manta, quien en su parte pertinente hace referencia acorde a la documentación adjunta e incorporando un nuevo levantamiento planimétrico de todo el lote general y llevar a cabo un estudio y análisis de área constatando que adicionalmente a lo expresado en la aprobación de subdivisión mencionada anteriormente se conserva como remanente un área de terreno de 1.405,29m².; se extienda la autorización respectiva de venta a favor de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S. A. "CONSISOLSA" e incorporarla en unificación a un predio contiguo de propiedad de la misma mencionada Compañía; en líneas siguientes se corrige la aprobación de subdivisión correspondiente.

AREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACION DE CALLES: 3.916,70m².

AREA NO JUSTIFICADA: 9.426,63m².

AREA HIPOTECADA AL BANCO INTERNACIONAL: 8.777,06m². (escritura inscrita el 03 de octubre de 2011 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 23 de septiembre de 2011).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S. A. "CONSISOLSA": 1.405,29m².

Frente: 8,43m. – Calle pública

Atrás: 40,36m. – Calle pública intermedia a la Urbanización Mar y Cielo

Costado derecho: 8,28m. + 48,99m. – Propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Mieles (hipotecado al Banco Internacional).

Costado izquierdo: 72,44m. – Propiedad de la Compañía CONSISOLSA

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

Manta, abril 13 de 2012



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza la **UNIFICACION** de dos (2) lotes de terreno a favor de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S. A. "CONSISOLSA"** ubicados en la carretera Manta-Rocafuerte de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta, los mismos, de acuerdo a la documentación presentada detallan las siguientes medidas y linderos:

PRIMER LOTE: 10.228,85m².; propiedad de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S. A. "CONSISOLSA" (escritura inscrita el 29 de diciembre de 2011 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 21 de noviembre de 2011).

Frente: 94,90m. – Calle S/N Urbanización Mar y Cielo

Atrás: 72,00m. + ángulo de 123° con 55,60m. + ángulo de 270° con 25,00m. + ángulo de 90° con 5,00m. – Propiedad de la Compañía AGROPEJO

Costado derecho: 128,40m. – Propiedad de la Compañía CONSISOLSA

Costado izquierdo: 78,00m. – Propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Solórzano

SEGUNDO LOTE: 1.405,29m².; área otorgada por esta Dirección a favor de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S. A. "CONSISOLSA" mediante aprobación de subdivisión de abril 13 de 2012) propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Mieles (escritura inscrita el 12 de noviembre de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 05 de noviembre de 1993).

Frente: 8,43m. – Calle pública

Atrás: 40,36m. – Calle pública intermedia a la Urbanización Mar y Cielo

Costado derecho: 8,28m. + 48,99m. – Propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Mieles (hipotecado al Banco Internacional).

Costado izquierdo: 72,44m. – Propiedad de la Compañía CONSISOLSA

MEDIDAS y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S. A. "CONSISOLSA": 11.634,14m².

Frente: 135,26m. – Calle S/N intermedia a la Urbanización Mar y Cielo

Atrás: Inicia desde la derecha hacia la izquierda con 72,00m.; desde este punto gira formando un ángulo de 123° con 55,60m.; desde este punto gira formando un ángulo de 270° con 17,00m. y lindera en sus tres extensiones con propiedad de la Compañía AGROPEJO; desde este punto gira formando ángulo de 90° hasta cerrar con el lindero izquierdo con 12,99m. y lindera con calle pública

Costado derecho: 102,05m. – Propiedad de la Compañía CONSISOLSA

Costado izquierdo: 48,99m. + 8,28m. – Propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Mieles (hipotecado al Banco Internacional).

Area total: 11.634,14m².

Manta, abril 13 de 2012

Acceso
b. C. Cedeño Villavicencio
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que declara de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAMIENTO

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 090277064-3

BALDA CHARA PEDRO RAUL
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 27 JULIO 1964
 019- 0093 13252 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1964



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V243312242

CASADO CEDEÑO MIELES MARTA DOLORES MA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 RAUL BALDA
 ESMERALDAS CHARA
 MANTA 26/09/2011
 26/09/2023
 REN 4180573



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/85/2011

248-0010 0902770643
 NUMERO CÉDULA

BALDA CHARA PEDRO RAUL

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA PARROQUIA ZONA

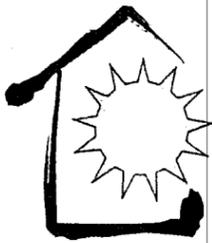


F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Constructora e Inmobiliaria del Sol
"CONSISOL S.A."

Manta, 07 de Julio del 2011

Señor Ing.
PEDRO RAUL BALDA CHARA
Nacionalidad: Ecuatoriano
Cédula # 090277064-3
Dirección: Urb. Manta 2000
Teléfono: 052 623 554
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A "CONSISOLSA", en sesión celebrada el día 07 de Julio del 2011 resolvió por unanimidad nombrarlo como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, por el período de **CINCO** años contados a partir de la fecha de Inscripción de este nombramiento en el registro Mercantil de Manta.

Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 28 de Julio de 1997, e Inscrita en el registro Mercantil de Manta bajo el número 749 del 19 de Septiembre de 1997, Resolución 97.4.1.1.00146 de Septiembre 17 de 1997 de la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

Me encuentro autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para extender el presente nombramiento.

Atentamente,

Ing. Jaime Alberto Cedeño Micles
Gerente General

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No 759
Repertorio No 1676
Manta Julio 22 del 2011

Abg. Juan Carlos González I.
Registrador Mercantil del Cantón Manta

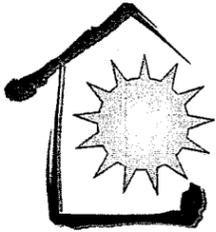
RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las Leyes y al Estatuto Social de la Compañía.

Manta Julio 07 del 2011.

Ing. Pedro Raul Balda Chara.



Dirección: Via Manta - Rocafuerte (atrás de Comercial Bermeo) Tel/Fax: (05) 2380427
Cel.: 092216453 Casilla 13-05-3777 e-mail: consisolsa@hotmail.com
MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Constructora e Inmobiliaria del Sol
"CONSISOL S.A."

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA" CELEBRADA EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA EL 27 DE ABRIL DEL 2012.

En la Ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes Abril del año dos mil doce, siendo las once horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el Kilometro Dos y medio Vía Manta Rocafuerte, se reúnen los accionistas:

Balda Chara Pedro Raúl	1040 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mieles José Nazario	8750 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mieles Jaime Alberto	8230 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mieles María Dolores	6980 Acciones de 1 dólar c/u.

Total **25.000 Acciones**

Quienes conforman el cien por ciento del Capital suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se nombra como Secretario Ad-doc al Ing. Pedro Raúl Balda Chara, para efecto conocer el siguiente punto único del orden del día.

1.-Autorizar a los representantes legales, Ing. Jaime Alberto Cedeño Mieles, **Gerente General** e Ing. Pedro Raúl Balda Chara, **Presidente**, para que a nombre de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA", procedan a la Compra de un lote de terreno, ubicado en la carretera Manta Rocafuerte Km 2.5, de la parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	8.46 m. Calle Pública
Atrás:	40.36 m. Calle Publica Intermedia a la Urbanización Mar y Cielo
Costado Derecho:	8.28 + 48.99 m. propiedad del señor José Nazario Cedeño Mieles (Vendedor)
Costado Izquierdo:	72.44 m. propiedad de CONSISOLSA (Compradora)
Área Total:	1405.29 m ²

No habiendo otro punto que tratar, se hace un receso para la elaboración del respectiva Acta, una vez se reinstale la Sesión, se le da lectura y se pone en consideración de los accionistas, la que es aprobada por unanimidad y sin observación alguna. Siendo las doce horas del día se levanta la Sesión.

Ing. Pedro Balda Chara
C.C. # 090277064-3
Secretario AD-DOC.



Constructora e Inmobiliaria del Sol
"CONSISOL S.A."

Manta, 07 de Julio del 2011

Señor Ing.
JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES
Nacionalidad: Ecuatoriano
Cédula # 130671740-4
Dirección: Urb. Pedro Balda Cocalón (B. Umiña)
Teléfono: 052628 - 553
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A "CONSISOLSA", en sesión celebrada el día 07 de Julio del 2011 resolvió por unanimidad nombrarlo como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**, por el periodo de **CINCO** años contados a partir de la fecha de Inscripción de este nombramiento en el registro Mercantil de Manta, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 28 de Julio de 1997, e Inscrita en el registro Mercantil de Manta bajo el número 749 del 19 de Septiembre de 1997, Resolución 97.4.1.1.00146 de Septiembre 17 de 1997 de la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

Me encuentro autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para extender el presente nombramiento.

Atentamente,

Ing. Pedro Raúl Balda Chara
Presidente

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No 758
Repertorio No 1675
Manta Julio 22 del 2011

Reg. Juan Carlos González L.
Registrador Mercantil del Cantón Manta

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las Leyes y al Estatuto Social de la Compañía.

Manta, Julio 07 de 2011.

Ing. Jaime Alberto Cedeño Micles

Ab. Jaime Cedeño Micles
Notario Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Dirección: Vía Manta - Baños de Agua Santa (Calle de Comercial Bamba) Teléfono: (05) 2290...



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 214908

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1390147437001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A.

DIRECCIÓN : VIA MANTA ROCAFUERTE

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 214304

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 13/06/2012 13:19:58

ÁREA DE SELLO



DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 11 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20266:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 25 de febrero de 2010*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2220202000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño, de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.
POR EL FRENTE: Noventa y cuatro metros noventa centímetros y lindera con calle sin nombre, Urbanización Mar y Cielo.
POR ATRAS: Setenta y dos metros más ángulo de Ciento veintitres grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, más ángulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros más ángulo de noventa grados con cinco metros y lindera con propiedad de la Compañía Agropejo.
POR EL COSTADO DERECHO: Ciento Veintiocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Consolsa (vendedor).
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. Jose Nazario Cedeño Solorzano.
Teniendo una Superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	421 26/02/2003	4.371
Compra Venta	Aclaración	422 26/02/2003	4.395
Compra Venta	Compraventa	2.072 28/11/2003	12.940
Compra Venta	Compraventa	3.645 29/12/2011	64.654

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 4 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 26 de febrero de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.371 - Folio Final: 4.394
Número de Inscripción: 421 Número de Repertorio: 923
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de agosto de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones: Compraventa relacionada con el terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres, Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del
Vendedor	80-0000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico- Cero Cero

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	975	01-jul-1998	676	677



Inscrito el: miércoles, 26 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.395 - Folio Final: 4.412
Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 924
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de febrero de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Otorgada por Fideicomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP representado por su Fiduciaria Cia. Enlacefondos S. A. Administradora de fondos y fideicomisos debidamente representados por sus apoderados especiales Edy Luciano Reyes Garcés y Jorge Iván Vásquez Egas, a favor De la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, debidamente representada por su Presidente el Sr. José Nazario Cedeño Solórzano, y por su Gerente General el Ing. Jaime Alberto Cedeño Mielles, escritura de rectificación o aclaratoria, haciendo constar que de los antecedentes generales constantes en la escritura citada anteriormente debe constar los siguientes Con fecha 14 de agosto del 2002, se encuentra inscrita la escritura de reforma de Fideicomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP, autorizada ante el Notario Trigésimo Primero de Quito el 18 de Octubre del 2001, celebrada ante el Banco del Pacifico S.A. Deltini S.A. Chicote, S.A. y otras, Dación en Pago otorgada a favor del Banco Central del Ecuador. Los Comparecientes acuerdan reformar el contrato de Fideicomiso Mercantil antes citado con el objeto de cambiar la Naturaleza del mismo y transformarlo de Fideicomiso Mercantil en Garantía a uno de administración que armonice la nueva función que desempeñara el mismo. Además Bco. Del Pacifico S.A. entregará en Dación en Pago las cuotas de Participación Fiduciaria representativas de Cinco punto cero siete por ciento del Patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil Pacifico 002 BCE Enlacefondos IP. Por C.I.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico- Cero Cero		Manta
Aclarante	80-0000000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de noviembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.940 - Folio Final: 12.953
Número de Inscripción: 2.072 Número de Repertorio: 4.810
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de agosto de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto, Calle sin Nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE: Noventa y cuatro metros noventa centímetros y lindera con calle sin nombre, Urbanización Mar y Cielo.

POR ATRAS: Setenta y dos metros mas ángulo de Ciento veintitres grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, mas angulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros más angulo de noventa grados con cinco metros y lindera con propiedad de la Compañía Agropejo.

POR EL COSTADO DERECHO: Ciento Veintiocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Consisolsa (vendedor).

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. Jose Nazario Cedeño Solorzano.

Teniendo una Superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001874	Avicola Comercial Agropecuaria Compañía		Manta
Vendedor	80-0000000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394
Compra Venta	422	26-feb-2003	4395	4412

Inscrito el : **jueves, 29 de diciembre de 2011**

Tomo: **129** Folio Inicial: **64.654** - Folio Final: **64.669**

Número de Inscripción: **3.645** Número de Repertorio: **7.660**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 21 de noviembre de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Avícola Comercial Agropecuaria Cia. Ltda. "AVICOAGRO", debidamente representada por su Gerente General y Presidente, quienes responden a los nombres de Pedro Raúl Balda Chara y Jose Nazario Cedeño Mielles, venden a favor de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol CONSISOL S. A., debidamente representada por su Gerente General Sr. Jaime Alberto Cedeño Miñes, Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.
Con una Superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del		Manta
Vendedor	80-0000000057601	Compañía Avícola Comercial Agropecuaria		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2072	28-nov-2003	12940	12953

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:12:23** del **jueves, 26 de abril de 2012**

A petición de: *Pedro Raúl Balda Chara*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Registrador

Y. Cedeño

Ab. Lizey Cedeño Miñes
 Notaria Pública Cuarta Ecuatorial
 Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Certificación: 870

-M- 0000870

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de junio de 2012

No. Electrónico: 4497

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-02-02-000

Ubicado en: VIA MANTA ROCAFUERTE P.LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 10228,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CONSTRUCTORA E INMOB.DEL SOL CONSYSOL S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	286407,80
CONSTRUCCIÓN:	27987,34
	<u>314395,14</u>



Son: TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

-G- 9990560

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANOS

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro Municipal en vigencia, se encuentra registrada la parcela de terreno de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSISOL S.A. perteneciente a VIA MANTA ROCAFUERTE P. LOS ESTEROS ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. UNIFICACION cuyo valor es de \$314395.14 TRESIENTOS CATORCE MIL TRESIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 14/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION.

J. Guevara
Ab. Celso Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, 14 de JUNIO del 2012

[Firma]

Director Financiero Municipal



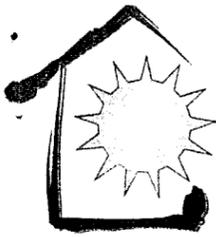


Valor \$ 1,00 Dólar

0077547

CONSTRUCTORA E INMOB. DEL
SOL CONSISOL S.A

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	que no deudor de esta Municipalidad		
9	Manta, de 201		
10	14 junio 12		
11	VALIDA PARA LA CLAVE		
12	2220202000 VIA MANTA ROCAFUERTE		
13	Manta, catorce de junio del dos mil		
14	doce		
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
16	Ingeniero Macías Garreta TESORERO MUNICIPAL		
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			



Constructora e Inmobiliaria del Sol
"CONSISOL S.A."

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA" CELEBRADA EN EL LÓCAL DE LA COMPAÑIA EL 27 DE ABRIL DEL 2012.

En la Ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes Abril del año dos mil doce, siendo las once horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el Kilometro Dos y medio Vía Manta Rocafuerte, se reúnen los accionistas:

Balda Chara Pedro Raúl	1040 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mieles José Nazario	8750 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mieles Jaime Alberto	8230 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mieles María Dolores	6980 Acciones de 1 dólar c/u.

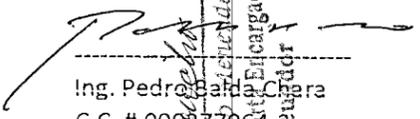
Total 25.000 Acciones

Quienes conforman el cien por ciento del Capital suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se nombra como Secretario Ad-doc al Ing. Pedro Raúl Balda Chara, para efecto conocer el siguiente punto único del orden del día.

1.-Autorizar a los representantes legales, Ing. Jaime Alberto Cedeño Mieles, **Gerente General** e Ing. Pedro Raúl Balda Chara, **Presidente**, para que a nombre de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA", procedan a la Compra Venta de un lote de terreno, ubicado en la carretera Manta Rocafuerte Km 2.5, de la parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8.46 m. Calle Pública
Atrás: 40.36 m. Calle Publica Intermedia a la Urbanización Mar y Cielo
Costado Derecho: 8.28 + 48.99 m. propiedad del señor José Nazario Cedeño Mieles (Vendedor)
Costado Izquierdo: 72.44 m. propiedad de CONSISOLSA (Compradora)
Área Total: 1405.29 m²

2.- Se proceda a la unificación de dicho terreno con el que ya posee la Compañía.
No habiendo otro punto que tratar, se hace un receso para la elaboración del respectiva Acta, una vez se reinstale la Sesión, se le da lectura y se pone en consideración de los accionistas, la que es aprobada por unanimidad y sin observación alguna. Siendo las doce horas del día se levanta la Sesión.


Ing. Pedro Raúl Balda Chara
C.C. # 090977062
Secretario AD-DOC



Dirección: Vía Manta - Rocafuerte (atrás de Comercial Bermeo) Tel/Fax: (05) 2380427
Cel.: 092216453 Casilla 13-05-3777 e-mail: consisolsa@hotmail.com
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

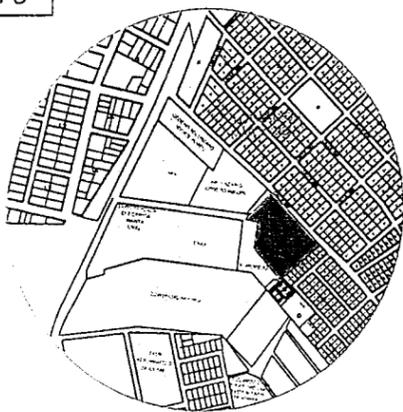


Valor \$ 1,00 Dólar

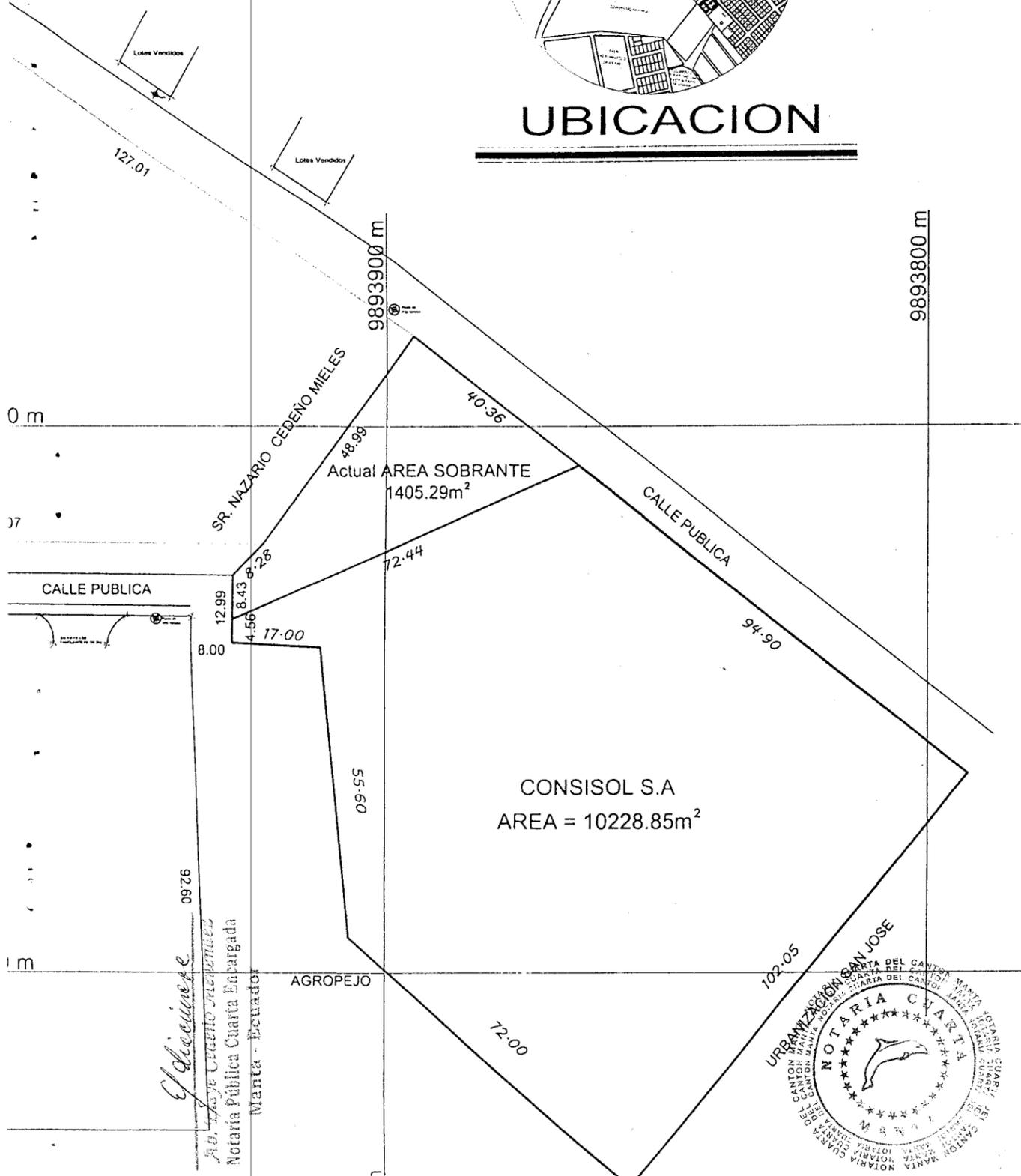
Nº 077473

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	CONSTRUCTORA E INMOB.DEL SOL Por consiguiente se establece
8	CONSISOL S.A. que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 12 junio de 2012
10	
11	
12	VALIDA PARA LA CLAVE
13	2220202000 VIA MANTA ROCAFUERTE
14	Manta, doce de junio del dos mil doce
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
16	Ing. Pablo Mestas García TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

JOSE NAZARIO CEDEÑO



UBICACION



G. G. G. G.
 0976
 Sr. Jose Nazario Cedeño Mielles
 Notaria Pública Cuarta Enbargada
 Manta - Ecuador



ESTAS 19 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *e/*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL DOSCIENTOS CUARNETA Y CINCO.- DOY FE. *e/*

Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

